



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición de la Comisión Permanente de Selección en las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnicos de Gestión General (Código de convocatoria 240071).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 158/2022, de 2 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprobó la Oferta de Empleo Público para el año 2022 en el ámbito de Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón, por Resolución de 8 de julio de 2024, del Director General de la Función Pública, se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnicos de Gestión General.

La base 5.1 de la convocatoria establece que el órgano encargado de la selección en este proceso selectivo será la Comisión Permanente de Selección creada y regulada mediante Orden HAP/579/2023, de 28 de abril. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 de la citada Orden, modificada por Orden HAP/383/2024, de 25 de abril, procede designar los cinco miembros de la Comisión que ejercerán las funciones de presidencia, vocalía y secretaría para el proceso selectivo de acceso al Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnicos de Gestión General.

Por tanto, y en uso de las atribuciones de esta Dirección General previstas en el artículo 35.1.h) del Decreto 202/2024, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública, resuelvo designar la composición de la Comisión Permanente de Selección en las pruebas arriba indicadas:

- Presidente: José Antonio Jiménez Jiménez.
- Secretaria: Isabel Loreto Elía Pérez.
- Vocal 1: Cristina Nuviala Bugada.
- Vocal 2: María Luisa Miguel Aína.



- Vocal 3: María José Ponce Martínez.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, 24 de febrero de 2025.
El Director General de la Función Pública,
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE